COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 149/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2020; "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas.

Asunción, 17 de setiembre de 2020.

VISTO: La Nota Nº 381 de fecha 17 de setiembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2020; "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES"**, realizada en fecha 26 de agosto de 2020, a favor de la empresa: **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2020; "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANES", a favor de la empresa: **JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas.,** hasta un monto de **Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos veinte y tres mil (Gs 18.423.000.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020.

2º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, al siguiente programa presupuestario:

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.12. OG 310 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 18.423.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 18.423.000.-

3°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO NACIONAL
DIRECCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE